



SCIENCE
BASED
TARGETS

DRIVING AMBITIOUS CORPORATE CLIMATE ACTION

CRITERIOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE OBJETIVOS BASADOS EN LA CIENCIA DEL SECTOR DE LA EDIFICACIÓN

VERSIÓN 1.0

AGOSTO DE 2024

ACERCA DE SBTi

La iniciativa Objetivos Basados en Ciencia (SBTi, siglas en inglés de Science Based Targets initiative) es una organización empresarial de acción climática que posibilita a empresas e instituciones financieras de todo el mundo a desempeñar su papel en la lucha contra la crisis climática.

Desarrollamos estándares, herramientas y guías que permiten que las empresas establezcan objetivos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) alineados para mantener el calentamiento global por debajo de niveles catastróficos y llegar a emitir cero emisiones netas a más tardar para 2050.

SBTi está constituida como una organización benéfica en el Reino Unido, con una subsidiaria, SBTi Services Limited, que alberga nuestros servicios de validación de objetivos (junto con SBTi, el “Grupo SBTi”). Las organizaciones asociadas que facilitaron el crecimiento y el desarrollo de SBTi son CDP, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, We Mean Business Coalition, el Instituto de Recursos Mundiales (WRI, por sus siglas en inglés) y el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF, por sus siglas en inglés).

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

Si bien este documento se elaboró tomando precauciones razonables, la iniciativa de Objetivos Basados en la Ciencia (SBTi) y los autores colaboradores afirman por este medio que el documento se ofrece sin garantía, expresa o implícita, sobre su precisión, integridad o idoneidad. Por este medio, SBTi y los autores colaboradores rechazan también toda responsabilidad, directa o indirecta, por daños o pérdidas en relación con el uso de este documento en la máxima medida permitida por la ley.

La información (incluidos los datos) contenida en este documento no tiene la intención de constituir ni sentar las bases de ningún tipo de asesoramiento (financiero o de otra índole). SBTi y los autores colaboradores no aceptan ninguna responsabilidad por ningún reclamo o pérdida que se derive de ningún tipo de uso o confianza en los datos o la información del presente documento.

Este documento está protegido por derechos de autor. La información o el material del presente documento puede reproducirse solo de manera inalterada y para fines personales y no comerciales. Todos los demás derechos están reservados. La información o el material de este documento solo pueden utilizarse para fines de uso privado, investigación, crítica o revisión según lo permitido en virtud del Copyright Designs & Patents Act 1988 (Ley de derechos de autor, dibujos y patentes de 1988) en su versión actualizada (la “Ley de derechos de autor”). Toda reproducción permitida en virtud de la Ley de derechos de autor deberá reconocer este documento como la fuente de cualquier pasaje, extracto, diagrama, contenido o información que se seleccione.

SBTi se reserva el derecho de modificar este documento de acuerdo con un programa establecido de revisiones o según se considere conveniente para reflejar los últimos avances en escenarios de emisiones, desarrollos normativos, jurídicos o científicos y buenas prácticas de contabilidad de GEI.

“Science Based Targets initiative” y “SBTi” se refieren a Science Based Targets initiative (la iniciativa Objetivos Basados en la Ciencia), una empresa privada registrada en Inglaterra (número 14960097) y registrada como organización benéfica en el Reino Unido (número 1205768).

© SBTi 2024

The working language for SBTi is English. Translated versions are for information only. In case of doubt, the official English language version shall be deemed definitive.

El idioma de trabajo de SBTi es el inglés. Las versiones traducidas tienen fines informativos únicamente. En caso de duda, la versión oficial en inglés se considerará definitiva.

HISTORIAL DE VERSIONES

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO/ACTUALIZACIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN
0.1	Versión preliminar de la Guía para el sector de la edificación de SBTi durante la consulta pública	16 de mayo de 2023
0.2	Versión preliminar de la Guía para el sector de la edificación de SBTi durante prueba piloto	21 de noviembre de 2023
1.0	Publicación de la versión final de los Criterios para establecimiento de objetivos basados en la ciencia del sector de la edificación	28 de agosto de 2024



ÍNDICE

ACERCA DE SBTi	02
Descargo de responsabilidad	02
HISTORIAL DE VERSIONES	03
INTRODUCCIÓN	05
ALCANCE Y APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE LA EDIFICACIÓN DE SBTi	08
CRITERIOS Y RECOMENDACIONES ESPECÍFICOS DEL SECTOR	10
1.1 Empresas que deben cumplir con los criterios de edificación	11
1.2 Métodos permitidos para establecimiento de objetivos	13
1.3 Contabilidad y límites de los objetivos de GEI	17
1.4 Agrupación y validación de los objetivos	22
1.5 Divulgación adicional para aumentar la transparencia	23
1.6 Compromisos adicionales	24
CRITERIOS Y RECOMENDACIONES ADICIONALES PARA EMISIONES FINANCIADAS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS	26
2.1 Establecimiento de objetivos	27
2.2 Divulgación de emisiones embebidas iniciales (A1-A5)	28
DIAGRAMAS DE MAPEO DE OBJETIVOS PARA LOS USUARIOS DE LOS CRITERIOS DE EDIFICACIÓN DE SBTi	29



INTRODUCCIÓN



INTRODUCCIÓN

El presente documento, los Criterios de la Edificación de SBTi Versión 1.0, establece todos los criterios que deben cumplir los objetivos a corto y largo plazo de las empresas del sector de edificación para que sean validados por SBTi, así como recomendaciones importantes para la transparencia y las mejores prácticas.

Estos criterios específicos para el sector reemplazan los [Criterios del estándar corporativo de emisiones netas cero de SBTi \(SBTi Corporate Net-Zero Standard Criteria\)](#), para las actividades definidas en la sección de alcance y aplicabilidad de este documento. Las fuentes que no se incluyen en la sección de alcance y aplicabilidad de este documento quedan sujetas al [Estándar corporativo de emisiones netas cero de SBTi \(SBTi Corporate Net-Zero Standard\)](#), que constituye la base de este documento. Los usuarios también deben cumplir con el [Estándar corporativo \(Greenhouse Gas Protocol \(GHGP\) Corporate Standard\)](#), la [Guía del alcance 2 \(Scope 2 Guidance\)](#) y el [Estándar de contabilidad y notificación de la cadena de valor corporativa \(alcance 3\) del Protocolo de GEI](#) (Corporate Value Chain (Scope 3) Accounting and Reporting Standard) para la contabilidad y notificación de sus emisiones.

El documento Criterios de la edificación de SBTi Versión 1.0 se deben leer en conjunto con el [SBTi Documento explicativo de los objetivos basados en la ciencia para el sector de la edificación Versión 1.0](#), el cual contiene orientación informativa; la [SBTi Herramienta de establecimiento de objetivos para la edificación](#), que permite formular objetivos basados en la intensidad mediante la metodología de Enfoque de descarbonización sectorial (Sectoral Decarbonization Approach, SDA); el [Procedimiento de validación de objetivos de SBTi](#), que describe el proceso subyacente que realizan los servicios de SBTi para evaluar objetivos; los [Indicadores de evaluación de criterios de edificación](#), que establecen los indicadores que se usan para determinar el cumplimiento o incumplimiento de los criterios; y el [Glosario de SBTi](#), que incluye términos, definiciones y acrónimos utilizados en este documento.

Usuarios requeridos de los Criterios de la edificación de SBTi

La cadena de valor de la edificación engloba una amplia gama de actores que participan en el diseño, el financiamiento, el desarrollo, la construcción, la administración y la ocupación de edificios. SBTi entiende que las edificaciones se pueden considerar de modo diferente al que le asignan sus funciones cotidianas, por ejemplo, como activos financieros o inclusive productos. Los Criterios de la edificación de SBTi, fueron diseñados teniendo esto en cuenta para que puedan aplicarse tanto a instituciones corporativas como financieras.

Estos criterios se aplican a empresas que poseen, desarrollan, administran o financian bienes inmuebles y que cumplen con los criterios de aplicación y los umbrales establecidos en este documento.

Descripción general del proceso de desarrollo

El documento Criterios de la edificación de SBTi comenzó a desarrollarse en octubre de 2021. Las etapas de investigación y redacción de versiones preliminares del proyecto se desarrollaron entre diciembre de 2021 y mayo de 2023. Una vez obtenidas las versiones preliminares, el 30 de abril de 2023 el equipo de revisión interna aprobó los productos entregables del proyecto y se realizó una consulta pública del 16 de mayo al 16 de julio de 2023. Luego de la consulta pública, se realizó una nueva ronda de investigación y redacción de versiones preliminares junto con reuniones de asesoría con el Grupo Asesor de Expertos de Edificación. Una vez finalizada la etapa de revisión, el 25 de octubre de 2023 el equipo de revisión interna aprobó las versiones preliminares para la prueba piloto. De conformidad con los [Procedimientos operativos estándares \(Standard Operating Procedures, SOP\) para el desarrollo de estándares](#) adoptados por el Consejo de Administración en diciembre de 2023, el proyecto para la edificación cumplió respectivamente con los pasos necesarios, incluida una etapa de prueba piloto que se realizó del 21 de noviembre de 2023 al 26 de marzo de 2024, y un acuerdo de no objeción para publicación por parte del Consejo Técnico de SBTi el 26 de julio de 2024.

Es importante tener en cuenta que los criterios y las recomendaciones están sujetos a cambio y pueden actualizarse siguiendo los procedimientos operativos estándares (Standard Operating Procedures, SOP) para el Desarrollo de Estándares (2023).

Terminología

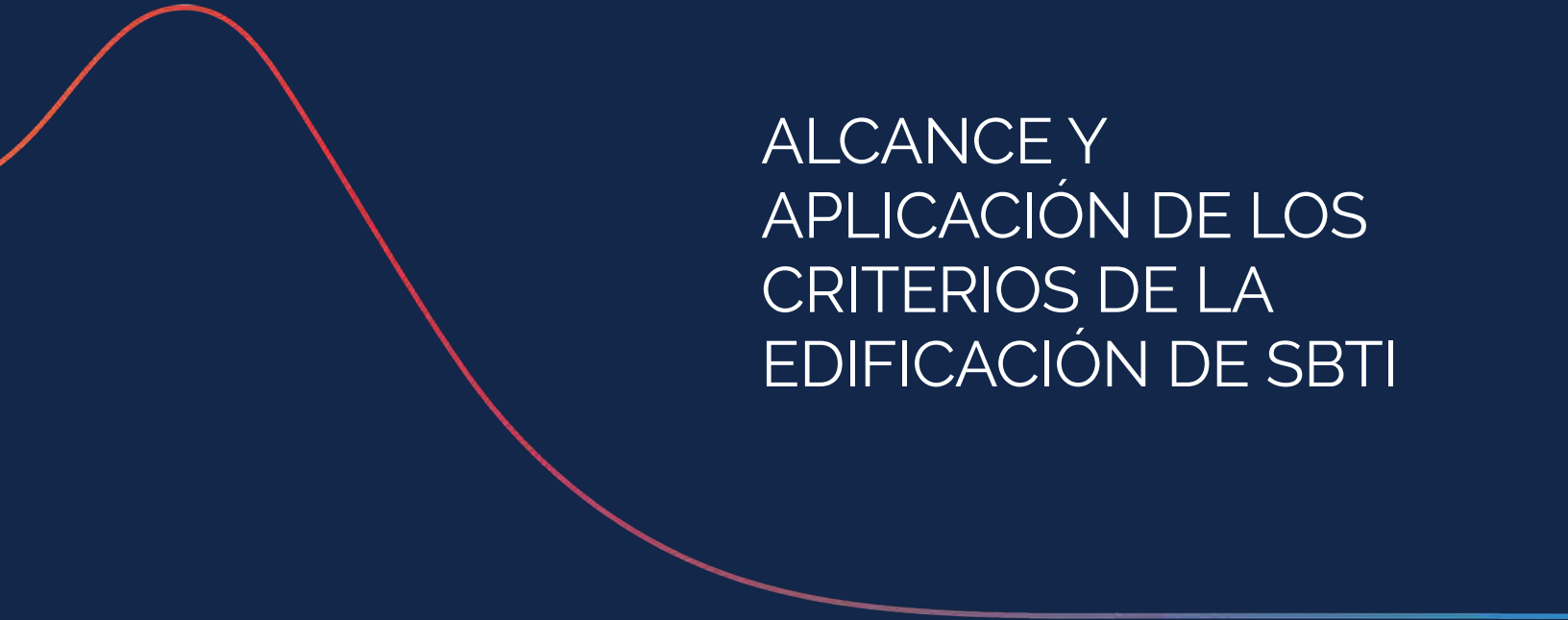
En este documento, el término “debe” se usa para indicar qué es requerido para que los objetivos cumplan con los criterios, mientras que el término “debería” se usa para describir recomendaciones. Las recomendaciones de SBTi son importantes para la transparencia y mejores prácticas, pero no son obligatorias y no se validarán. El término “puede” se usa para indicar una opción permitida o admisible.

“C” designa un criterio; es decir que es obligatorio. “R” designa una recomendación. Las recomendaciones son importantes para la transparencia y mejores prácticas, pero no son obligatorias.

Fecha de aplicación del criterio

Las empresas que cumplen con las condiciones establecidas en la sección de criterios deben aplicar estos criterios plenamente para el envío o reenvío de sus objetivos, a más tardar, seis meses después de la publicación de los Criterios de la edificación de SBTi. Las trayectorias de 1,5 °C existentes para edificación que se encuentran en otros documentos y herramientas de SBTi se eliminarán después de un período de transición de seis meses.





ALCANCE Y APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE LA EDIFICACIÓN DE SBTI

ALCANCE Y APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE LA EDIFICACIÓN DE SBTi



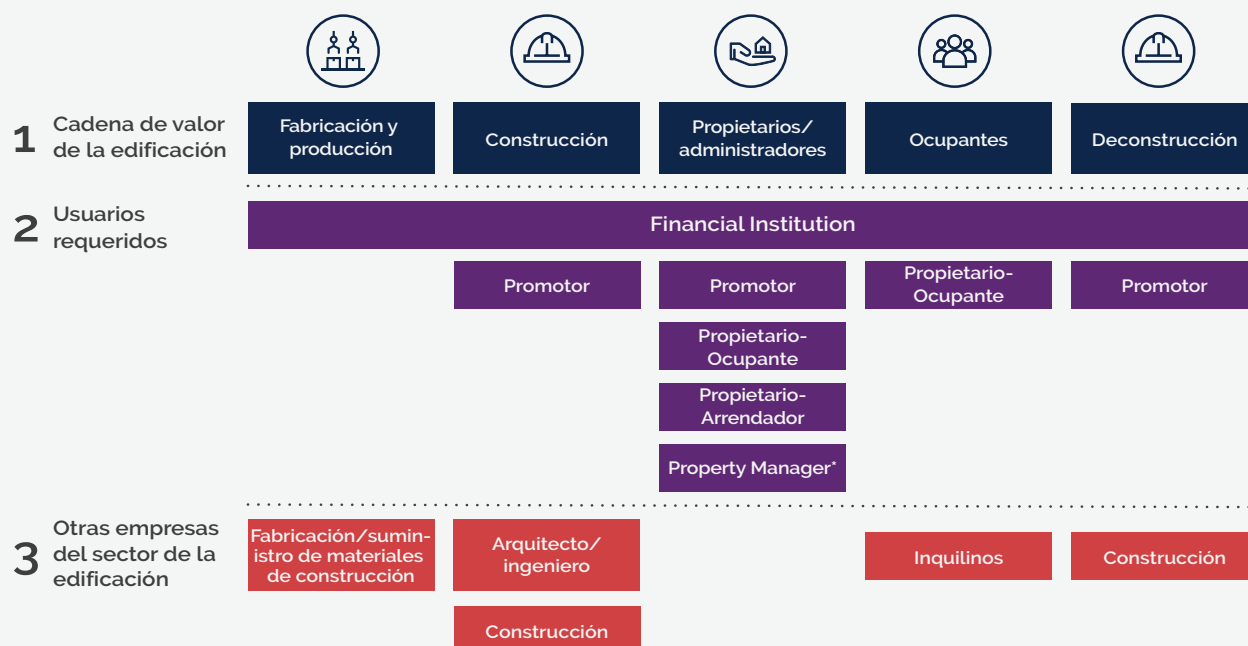
¿Qué usuarios deben aplicar los criterios de forma obligatoria?

Estos criterios están diseñados para su uso global por empresas cuyas emisiones relacionadas con la edificación son significativas en relación con sus actividades generales (umbrales para emisiones operativas en uso y emisiones embebidas iniciales (A1-A5) de nuevos edificios establecidas en Edificación-C1 y/o Edificación-C2) y que clasifican dentro de, al menos, una de las categorías de usuarios requeridos establecida en Edificación-C3 (y figura 1).

Observe que las entidades que se identifican como pequeñas y medianas empresas (PYME) pueden usar la [ruta de validación de objetivos para PYME](#) o bien los Criterios de la edificación de SBTi si se cumplen los umbrales incluidos en [Edificación-C1](#) o [Edificación-C2](#), para establecer objetivos basados en la ciencia.

Puede encontrar más información sobre umbrales y categorías de usuarios requeridos en secciones posteriores de este documento.

Figura 1. Usuarios requeridos en la cadena de valor de la edificación



* Incluye a los administradores de inversiones en construcciones en nombre de sus clientes (p. ej., administradores de activos de bienes inmuebles).

■ Usuarios requeridos en los Criterios de edificación de SBTi

■ Otras empresas (pueden consultar Apéndice C del SBTi Documento Explicativo para la Edificación)



CRITERIOS Y RECOMENDACIONES ESPECÍFICOS DEL SECTOR



CRITERIOS Y RECOMENDACIONES ESPECÍFICOS DEL SECTOR

1.1 EMPRESAS QUE DEBEN CUMPLIR CON LOS CRITERIOS DE LA EDIFICACIÓN DE SBTi

Edificación-C1 - Umbral para emisiones operativas en uso

Las empresas cuyas actividades comerciales cumplen con alguna de las categorías de usuarios previstos en [Edificación-C3](#) y cuyas emisiones operativas en uso de construcciones propias y/o administradas son, al menos, el 20 % de sus emisiones totales de alcance 1, 2 y 3 categorías 1 a 14 en su año de base elegido deberán aplicar estos criterios en su totalidad y establecer un objetivo para las emisiones operativas en uso.

Las entidades que se identifican como PYME pueden usar la [ruta de validación de objetivos para PYME](#) o bien opcionalmente los criterios de edificación de SBTi si se cumplen los umbrales incluidos en Edificación-C1 o Edificación-C2, para establecer objetivos basados en la ciencia.

Las condiciones anteriores y, por ende, los siguientes criterios relevantes de la Sección 1 de este documento solo se aplican a instituciones financieras (IF) cuando las emisiones relacionadas con la edificación entran en el alcance 3, categorías 1 a 14 (consultar la [Sección 2](#) para criterios de establecimiento de objetivos de SDA para emisiones financiadas relacionadas con la edificación de instituciones financieras).

EDIFICACIÓN-C1			
DESARROLLADOR	PROPIETARIO-OCUPANTE	PROPIETARIO-ARRENDADOR	PROPERTY MANAGER
LAS IF DEBERÁN SEGUIR LOS REQUISITOS DE LA CATEGORÍA DE USUARIO ADECUADA (PARA ALCANCES 1, 2 Y 3, CATEGORÍAS 1 A 14)			
✓	✓	✓	✓

Edificación-C2 - Umbral para emisiones embebidas iniciales de nuevas edificaciones

Las empresas cuyas actividades comerciales cumplen con alguna de las categorías de usuarios previstos en Edificación-C3, y cuyas emisiones incorporadas iniciales de nuevos desarrollos o adquisiciones de una edificación como primer propietario superaron el 20 % de las emisiones totales de alcance 1, 2 y 3, categorías 1 a 14, en un año cualesquiera de los tres años anteriores, deberán aplicar los criterios en su totalidad y establecer un objetivo para las emisiones incorporadas iniciales.

Las entidades que se identifican como PYME pueden usar la [ruta de validación de objetivos para PYME](#) o bien los Criterios de la edificación de SBTi, si se cumplen los umbrales incluidos en Edificación-C1 o Edificación-C2, para establecer objetivos basados en la ciencia.

Las condiciones anteriores y, por ende, los siguientes criterios relevantes de la Sección 1 de este documento solo se aplican a IF cuando las emisiones relacionadas con la edificación entran en el alcance 3, categorías 1 a 14 (consultar la [Sección 2](#) para ver los criterios para establecimiento de objetivos de SDA para emisiones financiadas relacionadas con la edificación de instituciones financieras).

EDIFICACIÓN-C2			
PROMOTOR	PROPIETARIO-OCUPANTE	PROPIETARIO-ARRENDADOR	PROPERTY MANAGER
LAS IF DEBERÁN SEGUIR LOS REQUISITOS DE LA CATEGORÍA DE USUARIO ADECUADA (PARA ALCANCES 1, 2 Y 3, CATEGORÍAS 1 A 14)			
✓	✓	✓	✗

Edificación-C3 - Categorías de usuarios requeridos

Las empresas deberán aplicar los criterios para el establecimiento de objetivos relevantes para todos los tipos de usuarios previstos que correspondan a sus actividades comerciales. Las empresas también deberán explicar brevemente su elección de la categoría de usuarios requerido al presentar los objetivos para su validación.

Estos criterios y recomendaciones abordan las siguientes categorías de usuarios, pero con el entendimiento de que las clasificaciones pueden variar entre mercados y jurisdicciones a nivel internacional:

- Promotor
- Propietario-Ocupante
- Propietario-Arrendador
- Property Manager
- Institución financiera (IF)*

EDIFICACIÓN-C3			
PROMOTOR	PROPIETARIO-OCUPANTE	PROPIETARIO-ARRENDADOR	PROPERTY MANAGER
LAS IF DEBERÁN SEGUIR LOS REQUISITOS DE LA CATEGORÍA DE USUARIO ADECUADA (PARA ALCANCES 1, 2 Y 3, CATEGORÍAS 1 A 14)			
✓	✓	✓	✓

(*) Las condiciones anteriores y, por ende, los siguientes criterios relevantes de la [Sección 1](#) de este documento solo se aplican a IF cuando las emisiones relacionadas con la edificación entran en el alcance 3, categorías 1 a 14 (consultar la [Sección 2](#) para ver los criterios de establecimiento de objetivos de SDA para emisiones financiadas relacionadas con la edificación de las instituciones financieras). Las IF deben cumplir con los criterios de la categoría de usuario requerido que mejor describa sus actividades comerciales.

1.2 MÉTODOS PERMITIDOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE OBJETIVOS

Edificación-C4 - Métodos permitidos para el establecimiento de objetivos

Las tablas 1a-1d establecen los métodos permitidos para establecimiento de objetivos para emisiones relacionadas con la edificación de alcance 1, 2 y 3 para usuarios del sector de la edificación.

Los propietarios-ocupantes y propietarios-arrendadores deben usar el SDA de emisiones operativas en uso de las edificaciones para establecer un objetivo para todas sus emisiones operativas en uso, independientemente de si las emisiones son de alcance 1, 2 o 3.

Tabla 1a. Métodos permitidos para establecimiento de objetivos para emisiones operativas en uso de toda la edificación (alcances 1, 2, 3) para corporaciones

TIPO DE USUARIO	ALCANCE	EMISIONES CUBIERTAS (EJEMPLOS)	MÉTODOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE OBJETIVOS						
			Métodos específicos para el sector incorporados en los criterios			Métodos descritos en el Estándar corporativo de cero emisiones netas de SBTi (SBTi Corporate Net-Zero Standard)			
			SDA para emisiones operativas en uso	SDA para emisiones embebidas iniciales (A1-A5)	Reducción absoluta de un sector específico	Reducción absoluta 1,5 °C (alcance 3)	Reducción absoluta menor que 2° C* (alcance 3)	Intensidad económica* (alcance 3)	Intensidad física* (alcance 3)
Propietario-Ocupante	Relacionado con edificación alcance 1 y 2	Emisiones operativas en uso, según se produjeron en el año de reporte	✓	✗	✗	✗	✗	✗	✗
Propietario-Arrendador	Relacionado con la edificación, de alcance 1 y 2, y de alcance 3, categoría 13		✓	✗	✗	✗	✗	✗	✗
Promotor	Relacionado con la edificación, de alcance 1 y 2, y de alcance 3, categoría 8 y/o 13¹		✓	✗	✗	✗	✗	✗	✗
Property Manager²			✓	✗	✗	✓	✗	✓	✓

* Tenga en cuenta que los métodos de reducción absoluta e intensidad física son los métodos de establecimiento de objetivos más relevantes para el sector de la edificación.

- 1 Las emisiones de alcance 1 y 2 relacionadas con la edificación para promotores y project managers, pueden darse en su función como propietario-ocupante, propietario-arrendador o inquilinos de edificios (p. ej., oficinas propias).
- 2 Las emisiones de alcance 1 y 2 relacionadas con la edificación para promotores y project managers, pueden darse en su función como propietario-ocupante, propietario-arrendador o inquilinos de edificios (p. ej., oficinas propias).

Tabla 1b. Métodos permitidos para establecimiento de objetivos en otras emisiones de alcance 1 y 2

AL- CANCE	EMISIONES CU- BIERTAS (EJEM- PLOS)	MÉTODOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE OBJETIVOS						
		Métodos específicos para el sector incorporados en los criterios			Métodos descritos en el Estándar corporativo de cero emisiones netas de SBTi (SBTi Corporate Net-Zero Standard)			
		SDA para emisiones opera- tivas en uso	SDA para emisiones embebidas iniciales (A1-A5)	Reducción absoluta de un sector específico	Reducción absoluta 1,5 °C (alcance 3)	Reducción absoluta menor que 2 °C (alcance 3)	Intensidad económica (alcance 3)	Intensidad física (alcance 3)
Otras emisiones de alcance 1 y 2 para todos los tipos de usuarios	Emisiones directas de todas las demás en alcance 1 y 2; p. ej., automóviles de empresas, flota de vehículos, uso de combustible y electricidad en obras de construcción	×	×	×	✓	×	×	×

Tabla 1c. Métodos permitidos para el establecimiento de objetivos para emisiones embebidas iniciales de edificios nuevos

CATEGORÍA DE ALCANCE 3	EMISIONES CUBIERTAS (EJEMPLOS)	MÉTODOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE OBJETIVOS						
		Métodos específicos para el sector incorporados en los criterios			Métodos descritos en el Estándar corporativo de cero emisiones netas de SBTi (SBTi Corporate Net-Zero Standard)			
		SDA para emisiones opera- tivas en uso	SDA para emisiones embebidas iniciales (A1-A5)	Reducción absoluta de un sector específico	Reducción absoluta 1,5 °C (alcance 3)	Reducción absoluta menor que 2 °C* (alcance 3)	Intensidad económica* (alcance 3)	Intensidad física (alcance 3)
Categoría 1: Bienes y servicios comprados	Emisiones embebidas iniciales (A1-A5)	×	×	×	✓	×	✓	✓
Categoría 2: Bienes de capital	Emisiones embebidas iniciales (A1-A5)	×	✓	✓	✓	×	×	×
Categoría 14: Franquicias	Emisiones embebidas iniciales (A1- A5) ³	×	✓	✓	✓	×	✓	✓

" Tenga en cuenta que los métodos de reducción absoluta e intensidad física son los métodos de establecimiento de objetivos más relevantes para el sector de la edificación.

3 Observe que las emisiones embebidas en uso que se producen en la categoría 13, Activos arrendados aguas abajo, no forman parte del límite mínimo para esta categoría según el Protocolo de GEI.

Tabla 1d. Métodos permitidos para establecimiento de objetivos para otras categorías de alcance 3 relacionadas con la edificación

CATEGORÍA DE ALCANCE 3	EMISIONES CUBIERTAS (EJEMPLOS)	MÉTODOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE OBJETIVOS						
		Métodos específicos para el sector incorporados en los criterios			Métodos descritos en el Estándar corporativo de cero emisiones netas de SBTi (SBTi Corporate Net-Zero Standard)			
		SDA para emisiones operativas en uso	SDA para emisiones embebidas iniciales (A1-A5)	Reducción absoluta de un sector específico	Reducción absoluta 1,5 °C (alcance 3)	Reducción absoluta menor que 2 °C (alcance 3)	Intensidad económica (alcance 3)	Intensidad física (alcance 3)
Categoría 1: Bienes y servicios comprados	Emisiones embebidas en uso, según se produjeron en el año de reporte	✗	✗	✗	✓	✓ ⁶	✓	✓
Categoría 11: Uso de productos vendidos	Emisiones operativas en uso en espacios gestionados, según se produjeron en el año de reporte ⁴	✓	✗	✗	✗	✗	✗	✗
	Emisiones operativas en uso durante la vida útil de las edificaciones vendidas (en el año de reporte)	✗	✗	✗	✓	✗	✓	✓
	Emisiones embebidas en uso durante la vida útil de las edificaciones vendidas (en el año de reporte) ⁵	✗	✗	✗	✓	✓ ⁶	✓	✓
	Emisiones al final de la vida útil de los edificios vendidos (en el año de reporte)	✗	✗	✗	✓	✓	✓	✓
Categoría 13: Activos arrendados aguas abajo	Emisiones embebidas en uso de actividades de renovación o reacondicionamiento realizados por inquilinos, según se produjeron en el año de reporte ⁷	✗	✗	✗	✓	✓ ⁶	✓	✓

4 Para property managers. También se puede categorizar bajo el alcance 3, categoría 13, Activos arrendados aguas abajo.

5 Observe que las emisiones embebidas en uso que se producen en la categoría 11, Uso de productos vendidos, no forman parte del límite mínimo para esta categoría según el Protocolo de GEI.

6 Permitiendo el método muy por debajo de 2 °C para las emisiones embebidas en uso puede fomentar el uso de las rehabilitaciones de edificios existentes en lugar de realizar nuevas construcciones ya que este método requiere reducciones de emisiones menos pronunciadas que el método de SDA para emisiones embebidas iniciales de 1,5 °C.

7 Observe que las emisiones embebidas en uso que se producen en la categoría 11, Uso de productos vendidos, no forman parte del límite mínimo para esta categoría según el Protocolo de GEI.

EDIFICACIÓN-C4			
PROMOTOR	PROPIETARIO-OCUPANTE	PROPIETARIO-ARRENDADOR	PROPERTY MANAGER
LAS IF DEBERÁN SEGUIR LOS REQUISITOS DE LA CATEGORÍA DE USUARIO ADECUADA (PARA ALCANCES 1, 2 Y 3, CATEGORÍAS 1 A 14)			
✓	✓	✓	✓

Edificación-C5 - Elección de trayectorias

Al utilizar SDA de edificación, los usuarios deben elegir la tipología de edificación y ubicación geográfica más adecuada y deberán utilizar la [SBTi Herramienta de establecimiento de objetivos para la edificación](#) al elegir una trayectoria apropiada (seleccionando la tipología y geografía de la edificación), incluidas las recomendaciones disponibles en caso de que una trayectoria determinada no esté disponible.

Los edificios que no están cubiertos por las tipologías y/o geografías que figuran en la versión más reciente de la herramienta deberán utilizar la trayectoria «Otra».

Nota: El 29 % de las trayectorias de emisiones operativas en uso de SBTi-CRREM, incluidas en la SBTi Herramienta de establecimiento de objetivos para la edificación, se comprobaron con datos reales mediante una prueba piloto de empresas voluntarias. Todas estas trayectorias fueron sometidas a consulta pública organizada por CRREM y fueron revisadas por SBTi en 2022. Las trayectorias para emisiones operativas en uso de CRREM-SBTi se publicaron en la [página web de CRREM](#) en enero de 2023 y, desde entonces, se han utilizado para fines de evaluación de riesgo climático. SBTi controlará la eficiencia de las trayectorias no probadas durante el proceso de validación, lo cual puede generar leves demoras o pedidos de información adicional. En caso de que la SBTi Herramienta de establecimiento de objetivos para la edificación arroje errores, es decir genere valores inesperados o incorrectos como tasas de reducción negativas, visite la [página web de SBTi edificación](#) y consulte las actualizaciones. Si fuera necesario, comuníquese con buildings@sciencebasedtargets.org y brinde la mayor cantidad de detalles posible, incluidas las herramientas utilizadas.

EDIFICACIÓN-C5			
PROMOTOR	PROPIETARIO-OCUPANTE	PROPIETARIO-ARRENDADOR	PROPERTY MANAGER
LAS IF DEBERÁN SEGUIR LOS REQUISITOS DE LA CATEGORÍA DE USUARIO ADECUADA (PARA ALCANCES 1, 2 Y 3, CATEGORÍAS 1 A 14)			
✓	✓	✓	✓

1.3 CONTABILIDAD Y LÍMITES DE LOS OBJETIVOS DE GEI

Edificación-C6 - Enfoque integral edificio

Las empresas deben incluir todas las emisiones provenientes del consumo de energía operativa tanto de espacios controlados por propietarios como por inquilinos dentro de los límites de los objetivos, independientemente del enfoque de consolidación de límites de GEI que hayan adoptado y la consiguiente distribución de emisiones en su inventario. El umbral de relevancia y las exclusiones permitidas se aplican según los criterios generales de SBTi y pueden incluir objetivos de emisiones relacionados con los edificios.

Los property managers deben cumplir con el enfoque integral del edificio si establece un objetivo para emisiones operativas en uso empleando el método SDA.

EDIFICACIÓN-C6			
PROMOTOR	PROPIETARIO-OCUPANTE	PROPIETARIO-ARRENDADOR	PROPERTY MANAGER
LAS IF DEBERÁN SEGUIR LOS REQUISITOS DE LA CATEGORÍA DE USUARIO ADECUADA (PARA ALCANCES 1, 2 Y 3, CATEGORÍAS 1 A 14)			
✓	✓	✓	✓ ⁸

Edificación-C7 - Emisiones fugitivas

Las empresas deben incluir las emisiones fugitivas, de todos los tipos de edificaciones, en sus emisiones operativas en uso como parte de su inventario de GEI y de sus límites del objetivo.

EDIFICACIÓN-C7			
PROMOTOR	PROPIETARIO-OCUPANTE	PROPIETARIO-ARRENDADOR	PROPERTY MANAGER
LAS IF DEBERÁN SEGUIR LOS REQUISITOS DE LA CATEGORÍA DE USUARIO ADECUADA (PARA ALCANCES 1, 2 Y 3, CATEGORÍAS 1 A 14)			
✓	✓	✓	✓

Edificación-R1 - Enfoque de contabilidad basado en la ubicación

Al establecer un objetivo de SDA para emisiones operativas en uso, las empresas deben adoptar el enfoque basado en la ubicación.

EDIFICACIÓN-R1			
PROMOTOR	PROPIETARIO-OCUPANTE	PROPIETARIO-ARRENDADOR	PROPERTY MANAGER
LAS IF DEBERÁN SEGUIR LOS REQUISITOS DE LA CATEGORÍA DE USUARIO ADECUADA (PARA ALCANCES 1, 2 Y 3, CATEGORÍAS 1 A 14)			
✓	✓	✓	✓

⁸ Obligatorio cuando se establece un objetivo para emisiones operativas en uso usando SDA.

Edificación-C8 - Categorías requeridas de alcance 3

Todas las empresas deben reportar emisiones que son aplicables a su tipo de usuario. Para cada tipo de usuario y categoría de alcance 3, estas emisiones pueden abarcarse dentro del límite de objetivos de un objetivo SDA para edificación de una empresa cuando se sobrepasan los umbrales correspondientes para Edificación-C1 y Edificación-C2 o bien dentro del límite de un objetivo intersectorial de una empresa si corresponde.

Las empresas que superan los umbrales para Edificación-C1 y/o Edificación-C2 y tienen menos del 40 % de sus emisiones totales en el alcance 3 deberán abarcar todas las emisiones requeridas para los tipos de usuarios incluidas en la determinación del umbral dentro de su límite de los objetivos. Los requisitos de cobertura de emisiones fuera de estas fuentes aplicables de emisiones relacionadas con las edificaciones deben cumplir con los criterios intersectoriales o bien los criterios elegibles específicos para el sector. La siguiente tabla muestra la relación entre tipo de usuario, categoría de reporte y metodologías aplicables para el establecimiento de objetivos.

Todas las categorías de emisiones requeridas por tipo de usuario se incluyen en la tabla 2. Estas emisiones se deben incluir ya sea en el límite de los objetivos SDA para edificación de una empresa si se requiere o bien en su objetivo intersectorial si corresponde.

Tabla 2. Objetivos a corto plazo requeridos para categorías de alcance 3 para los usuarios de los criterios del sector de la edificación

USUARIO REQUERIDO	CATEGORÍA DE ALCANCE 3	EMISIONES (EJEMPLOS)
Promotor	Categoría 1: Bienes y/o servicios comprados Categoría 2: Bienes de capital	Emisiones embebidas iniciales (A1-A5) de nuevas edificaciones
	Categoría 11: Uso de productos vendidos	Emisiones operativas en uso durante la vida útil de las edificaciones vendidas (en el año de reporte)
Propietario-Ocupante	Categoría 2: Bienes de capital	Emisiones embebidas iniciales (A1-A5) de nuevas edificaciones adquiridas en el año de reporte; solo si es el primer propietario de un edificio
Propietario-Arendador	Categoría 2: Bienes de capital	Emisiones embebidas iniciales (A1-A5) de nuevas edificaciones adquiridas en el año de reporte; solo si es el primer propietario de un edificio
	Categoría 13: Activos arrendados aguas abajo	Emisiones operativas en uso en espacios controlados por inquilinos en el año de reporte (que no estén ya en el alcance 1 o 2 usando el enfoque integral del edificio)
Property Manager ⁹	Categoría 11: Uso de productos vendidos	Emisiones operativas en uso en edificaciones administradas para clientes, según se produjeron en el año de reporte (que no estén en el alcance 1, 2 u otra categoría del alcance 3)

⁹ Algunos property managers pueden elegir incluir emisiones de espacios controlados por inquilinos en el alcance 3, categoría 13 (activos arrendados aguas abajo) en lugar de en la categoría 11, según la interpretación del [Estándar de contabilidad y notificación de la cadena de valor corporativa \(alcance 3\) del Protocolo de GEI](#), 2011. En esta caso, se aplicarían los mismos principios al límite de los objetivos del usuario, es decir, se requeriría la categoría 13 para estos usuarios.

EDIFICACIÓN-C8			
PROMOTOR	PROPIETARIO-OCUPANTE	PROPIETARIO-ARRENDADOR	PROPERTY MANAGER
LAS IF DEBERÁN SEGUIR LOS REQUISITOS DE LA CATEGORÍA DE USUARIO ADECUADA (PARA ALCANCES 1, 2 Y 3, CATEGORÍAS 1 A 14)			
✓	✓	✓	✓

Edificación-C9 - Año base para los objetivos de emisiones embebidas iniciales (A1-A5)

El año base para los objetivos de emisiones embebidas iniciales (A1-A5) no podrá ser más de tres años antes del año de presentación del objetivo.

EDIFICACIÓN-C9			
PROMOTOR	PROPIETARIO-OCUPANTE	PROPIETARIO-ARRENDADOR	PROPERTY MANAGER
LAS IF DEBERÁN SEGUIR LOS REQUISITOS DE LA CATEGORÍA DE USUARIO ADECUADA (PARA ALCANCES 1, 2 Y 3, CATEGORÍAS 1 A 14)			
✓	✓	✓	✗

Edificación-R2 - Divulgación adicional de emisiones embebidas iniciales de los desarrollos terminados

Los promotores que usen el método 1 para la contabilización y el establecimiento de objetivos deben informar de la intensidad de las emisiones de carbono incorporadas iniciales de sus desarrollos terminados como divulgación adicional para aumentar la transparencia y la disponibilidad de datos en el sector.

EDIFICACIÓN-R2			
PROMOTOR	PROPIETARIO-OCUPANTE	PROPIETARIO-ARRENDADOR	PROPERTY MANAGER
LAS IF DEBERÁN SEGUIR LOS REQUISITOS DE LA CATEGORÍA DE USUARIO ADECUADA (PARA ALCANCES 1, 2 Y 3, CATEGORÍAS 1 A 14)			
✓	✓	✓	✗

Edificación-R3 - Emisiones embebidas iniciales (A1-A5) de franquicias

Los usuarios en el alcance de los criterios que también son franquiciantes deberían incluir un objetivo de alcance 3 opcional sobre las emisiones embebidas iniciales de nuevos edificios construidos como franquicias.

EDIFICACIÓN-R3			
PROMOTOR	PROPIETARIO-OCUPANTE	PROPIETARIO-ARRENDADOR	PROPERTY MANAGER
LAS IF DEBERÁN SEGUIR LOS REQUISITOS DE LA CATEGORÍA DE USUARIO ADECUADA (PARA ALCANCES 1, 2 Y 3, CATEGORÍAS 1 A 14)			
✓	✓	✓	✓

Edificación-C10 - Denominador para objetivos basados en intensidad

La trayectoria de intensidad para el SDA de edificación se debe expresar en tCO₂e/m². Para el cálculo de intensidades, que requiere una superficie constante como denominador, la definición de superficie se deberá utilizar de manera consistente para la contabilización de GEI de una compañía y para los años base y objetivo. Para determinar la superficie, deberán incluirse las áreas comunes (p. ej., corredores, vestíbulos públicos, etc.) de conformidad con el enfoque integral del edificio.

EDIFICACIÓN-C10			
PROMOTOR	PROPIETARIO-OCUPANTE	PROPIETARIO-ARRENDADOR	PROPERTY MANAGER
LAS IF DEBERÁN SEGUIR LOS REQUISITOS DE LA CATEGORÍA DE USUARIO ADECUADA (PARA ALCANCES 1, 2 Y 3, CATEGORÍAS 1 A 14)			
✓	✓	✓	✓

Edificación-R4 - Cálculo de superficie

Al calcular la superficie, las empresas deben estar en línea con los estándares internacionales como la [Norma internacional de medición de la propiedad \(International Property Measurement Standard, IPMS\)](#).

EDIFICACIÓN-R4			
PROMOTOR	PROPIETARIO-OCUPANTE	PROPIETARIO-ARRENDADOR	PROPERTY MANAGER
LAS IF DEBERÁN SEGUIR LOS REQUISITOS DE LA CATEGORÍA DE USUARIO ADECUADA (PARA ALCANCES 1, 2 Y 3, CATEGORÍAS 1 A 14)			
✓	✓	✓	✓

Edificación-C11 - Datos asumidos de vida útil para edificaciones

Los usuarios que contabilizan el alcance 3, categoría 11, Uso de productos vendidos, deberán proporcionar los datos asumidos para la estimación de la vida útil de los edificios que usaron como parte de las evidencias proporcionadas en la presentación de objetivos. Si una empresa elige usar una estimación de vida útil diferente de la recomendada en Edificación-R5, las suposiciones de vida útil que se utilicen deberán explicarse.

EDIFICACIÓN-C11			
PROMOTOR	PROPIETARIO-OCUPANTE	PROPIETARIO-ARRENDADOR	PROPERTY MANAGER
LAS IF DEBERÁN SEGUIR LOS REQUISITOS DE LA CATEGORÍA DE USUARIO ADECUADA (PARA ALCANCES 1, 2 Y 3, CATEGORÍAS 1 A 14)			
✓	✗	✗	✗

Edificación-R5 - Recomendación para suposiciones de la vida útil de un edificio

Los usuarios que contabilicen el alcance 3, categoría 11, Uso de productos vendidos, deben usar una cifra de vida útil del edificio mínima de 60 años en sus cálculos.¹⁰

EDIFICACIÓN-R5			
PROMOTOR	PROPIETARIO-OCUPANTE	PROPIETARIO-ARRENDADOR	PROPERTY MANAGER
LAS IF DEBERÁN SEGUIR LOS REQUISITOS DE LA CATEGORÍA DE USUARIO ADECUADA (PARA ALCANCES 1, 2 Y 3, CATEGORÍAS 1 A 14)			
✓	✗	✗	✗

Edificación-R6 - Descarbonización de la red

Los usuarios deben usar proyecciones para la futura descarbonización de la red para determinar las emisiones de uso de los productos vendidos. Es preciso referenciar y justificar las proyecciones utilizadas. Cuando no se consideren proyecciones de descarbonización de la red en los cálculos, se debe justificar esta omisión en la presentación.

EDIFICACIÓN-R6			
PROMOTOR	PROPIETARIO-OCUPANTE	PROPIETARIO-ARRENDADOR	PROPERTY MANAGER
LAS IF DEBERÁN SEGUIR LOS REQUISITOS DE LA CATEGORÍA DE USUARIO ADECUADA (PARA ALCANCES 1, 2 Y 3, CATEGORÍAS 1 A 14)			
✓	✗	✗	✗

¹⁰ La vida útil indicativa es de 60 años según la norma [EN15978](#) y la [Guía RICS](#).

1.4 AGRUPACIÓN Y VALIDACIÓN DE OBJETIVOS

Edificación-C12 - Agrupación de objetivos

Al usar SDA para edificación, las empresas con carteras que contienen activos en múltiples geografías y/o tipologías deben agrupar sus objetivos para obtener objetivos de reducción generales. Los objetivos para las emisiones operativas en uso y emisiones embebidas iniciales (A1-A5) deben mantenerse separados.

Las empresas deben aportar herramientas para el establecimiento de objetivos de SBTi para justificar la suficiente ambición de los sub-objetivos que componen los objetivos agrupados.

EDIFICACIÓN-C12			
PROMOTOR	PROPIETARIO-OCUPANTE	PROPIETARIO-ARRENDADOR	PROPERTY MANAGER
LAS IF DEBERÁN SEGUIR LOS REQUISITOS DE LA CATEGORÍA DE USUARIO ADECUADA (PARA ALCANCES 1, 2 Y 3, CATEGORÍAS 1 A 14)			
✓	✓	✓	✓

Edificación-R7 - Años base para emisiones embebidas iniciales (A1-A5) y operativas en uso

Las empresas deben utilizar de manera consistente los datos del año base seleccionado y el método utilizado para calcular un año base en los alcances 1, 2 y 3, en el uso de las trayectorias y de todos los establecimientos de objetivos relacionados con las edificaciones.

Es posible que las empresas que usan diferentes años base para diferentes objetivos o un año base móvil deban proporcionar pruebas adicionales de validación para demostrar que cumplen con el requisito del 67 % en la cobertura de objetivo del alcance 3.

EDIFICACIÓN-R7			
PROMOTOR	PROPIETARIO-OCUPANTE	PROPIETARIO-ARRENDADOR	PROPERTY MANAGER
LAS IF DEBERÁN SEGUIR LOS REQUISITOS DE LA CATEGORÍA DE USUARIO ADECUADA (PARA ALCANCES 1, 2 Y 3, CATEGORÍAS 1 A 14)			
✓	✓	✓	✓

1.5 DIVULGACIÓN ADICIONAL PARA AUMENTAR LA TRANSPARENCIA

Edificación-C13 - Divulgación de emisiones relacionadas con los edificios según el enfoque basado en la ubicación

Si se decide utilizar el enfoque basado en el mercado para establecer objetivos, las empresas también deben medir y reportar las emisiones operativas en uso de todo el edificio según el enfoque basado en la ubicación, como divulgación obligatoria adicional, como una partida separada de su inventario anual de GEI.

EDIFICACIÓN-C13			
PROMOTOR	PROPIETARIO-OCUPANTE	PROPIETARIO-ARRENDADOR	PROPERTY MANAGER
LAS IF DEBERÁN SEGUIR LOS REQUISITOS DE LA CATEGORÍA DE USUARIO ADECUADA (PARA ALCANCES 1, 2 Y 3, CATEGORÍAS 1 A 14)			
✓	✓	✓	✓

Edificación-R8 - Divulgación adicional para mayor transparencia

Las empresas deben divulgar la siguiente información para aumentar la transparencia sobre cómo se logró la reducción de emisiones en cada año de reporte:

- Reducciones de emisiones provenientes de la descarbonización de activos (es decir, el uso del enfoque comparable)
- Emisiones absolutas de activos desinvertidos en el año de reporte.

EDIFICACIÓN-R8			
PROMOTOR	PROPIETARIO-OCUPANTE	PROPIETARIO-ARRENDADOR	PROPERTY MANAGER
LAS IF DEBERÁN SEGUIR LOS REQUISITOS DE LA CATEGORÍA DE USUARIO ADECUADA (PARA ALCANCES 1, 2 Y 3, CATEGORÍAS 1 A 14)			
✓	✓	✓	✗

Edificación-R9 - Divulgación de emisiones absolutas

Para demostrar que los objetivos de intensidad también generan reducciones de emisiones absolutas y para demostrar avances a través de medidas de suficiencia, las empresas cuyos objetivos se expresan en términos de intensidad deben publicar las reducciones de emisiones absolutas que lograrán sus objetivos.

EDIFICACIÓN-R9			
PROMOTOR	PROPIETARIO-OCUPANTE	PROPIETARIO-ARRENDADOR	PROPERTY MANAGER
LAS IF DEBERÁN SEGUIR LOS REQUISITOS DE LA CATEGORÍA DE USUARIO ADECUADA (PARA ALCANCES 1, 2 Y 3, CATEGORÍAS 1 A 14)			
✓	✓	✓	✓

1.6 COMPROMISOS ADICIONALES

Edificación-C14 - No renovación de equipos que funcionan con combustibles fósiles

Las empresas que deben usar los Criterios de la edificación de SBTi con la finalidad de establecer sus objetivos deben comprometerse públicamente a no instalar en su cartera de proyectos nuevos equipos que la empresa posea o controle financieramente funcionen con combustibles fósiles a partir del año 2030 a más tardar.

Este compromiso se centra en sistemas de combustibles fósiles que la entidad que establece los objetivos posee o controla financieramente y se usan en edificios para calefacción, cocina, generación de electricidad y agua caliente. Se aplica tanto a edificaciones existentes como nuevas. Los sistemas de emergencia y sistemas auxiliares como los que utiliza el sector sanitario o para usos específicos en otros sectores donde se requieren de forma crítica por motivos regulatorios u otras restricciones locales están exentos de cumplir este compromiso. Este compromiso implica que, cuando las instalaciones actuales que funcionan con combustibles fósiles alcancen el final de su vida útil, no se renovarán sino que se reemplazarán con tecnologías que no utilicen dichos combustibles.

La declaración del compromiso se publicará en el [sitio web de SBTi](#) junto con la redacción de objetivos y tendrá la siguiente estructura:

"[Empresa X] se compromete a no instalar nuevos equipos que funcionen con combustibles fósiles que posea o controle financieramente la empresa en su cartera de proyectos de edificación a partir del [FECHA]."

Las empresas que no poseen ni controlan financieramente equipos que funcionen con combustibles fósiles en su cartera de proyectos de edificación pueden usar una declaración de exención que diga:

"[Empresa X] no posee ni controla financieramente ningún equipo que funcione con combustibles fósiles en su cartera de proyectos de edificación"

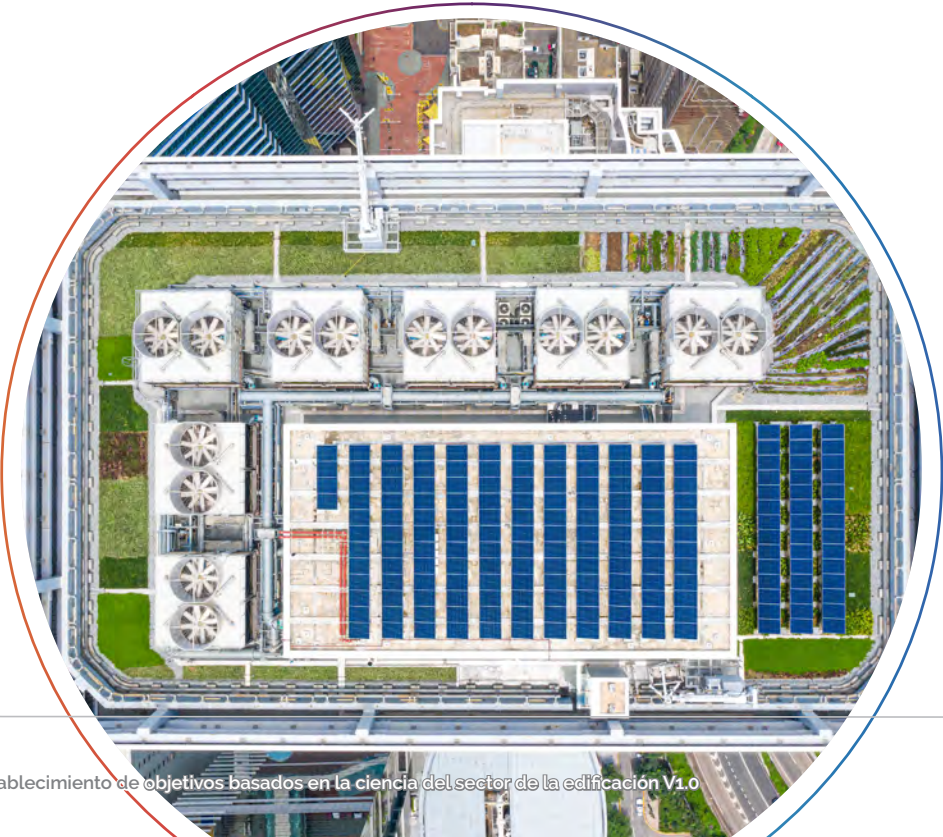
Las empresas pueden brindar contexto adicional sobre su compromiso como parte de su reporte anual. El contenido de esta información adicional, no es validada por SBTi.

EDIFICACIÓN-C14			
PROMOTOR	PROPIETARIO-OCUPANTE	PROPIETARIO-ARRENDADOR	PROPERTY MANAGER
LAS IF DEBERÁN SEGUIR LOS REQUISITOS DE LA CATEGORÍA DE USUARIO ADECUADA (PARA ALCANCES 1, 2 Y 3, CATEGORÍAS 1 A 14)			
✓	✓	✓	✓

Edificación-R10 - Compromiso con la eficiencia energética

Los usuarios que establecen objetivos de emisiones relacionadas con los edificios deben asumir un compromiso público de implementar mejoras de eficiencia energética. Estos compromisos deben aplicarse a todas las edificaciones incluidas en el alcance de sus objetivos de reducción de emisiones. Los compromisos adicionales sobre las mejoras de la eficiencia energética no forman parte del alcance del proceso de validación de objetivos de SBTi.

EDIFICACIÓN-R10			
PROMOTOR	PROPIETARIO-OCUPANTE	PROPIETARIO-ARRENDADOR	PROPERTY MANAGER
LAS IF DEBERÁN SEGUIR LOS REQUISITOS DE LA CATEGORÍA DE USUARIO ADECUADA (PARA ALCANCES 1, 2 Y 3, CATEGORÍAS 1 A 14)			
✓	✓	✓	✓



CRITERIOS Y
RECOMENDACIONES
ADICIONALES
PARA EMISIONES
FINANCIADAS DE
INSTITUCIONES
FINANCIERAS



CRITERIOS Y RECOMENDACIONES ADICIONALES PARA EMISIONES FINANCIADAS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS

Estos criterios específicos del sector son adicionales a los criterios de SBTi para instituciones financieras. La SBTi recomienda categóricamente que las IF revisen con detenimiento los [Criterios para objetivos de corto plazo para instituciones financieras de SBTi \(Financial Institutions Near-Term Criteria\)](#) y el [Documento explicativo de los Objetivos de corto plazo basados en la ciencia para el sector financiero de SBTi \(Financial Sector Near-Term Science-Based Targets Explanatory Document\)](#) antes de desarrollar sus objetivos.

La IF deben cumplir con todos los criterios relevantes y las recomendaciones de la [Sección 1](#) de este documento al presentar sus objetivos para validación.

2.1 ESTABLECIMIENTO DE OBJETIVOS

Edificación-FI-C1 - Determinación de métodos y criterios aplicables

- Los grupos de inversión en activos inmobiliarios (real estate investment trust, REIT) que invierten en propiedades, definidos como empresas de bienes inmuebles que poseen y/o administran propiedades que generan ingresos y las arriendan a inquilinos, deben seguir la ruta de validación de objetivos regular para empresas y consultar los criterios establecidos en la [Sección 1](#) de este documento al establecer objetivos.
- Las IF deben seguir los criterios de la [Sección 1](#) cuando también respondan a la definición de otra categoría de usuario requerido (p. ej., propietario-ocupante, promotor), y las emisiones relacionadas con la edificación provenientes de la actividad de ese tipo de usuario previsto serán las que estén sujetas a las condiciones de [Edificación-C1](#), Umbral para emisiones operativas en uso, o bien [Edificación-C2](#), Umbral para emisiones embebidas iniciales de nuevas edificaciones, en lugar de las emisiones financiadas de las IF.
- Las IF con emisiones relacionadas con edificios en sus emisiones financiadas (alcance 3, categoría 15) deben consultar los [Criterios para objetivos de corto plazo para instituciones financieras de SBTi \(Financial Institutions Near-Term Criteria\)](#) donde encontrarán un resumen general de los métodos según clase de activo relevante, seguido de una descripción de cada método.
- Cuando una IF debe o decide usar la metodología SDA para sus emisiones financiadas relacionadas con la edificación, debe cumplir con los criterios establecidos en la Sección 2 de los Criterios de edificación: Criterios y recomendaciones adicionales para emisiones financiadas de instituciones financieras.

Edificación-IF-C2 - Enfoque integral del edificio

Cuando las IF deciden usar el método de convergencia de intensidad específica por sector (SDA) para sus emisiones operativas financiadas relacionadas con la edificación, deben cumplir con el enfoque integral del edificio y contabilizar su participación proporcional de las emisiones operativas en uso de toda la edificación.

2.2 DIVULGACIÓN DE EMISIONES EMBEBIDAS INICIALES (A1-A5)

Edificación-IF-R1 - Divulgación de emisiones embebidas iniciales (A1-A5)

Las IF deben divulgar la intensidad de las emisiones de carbono embebidas iniciales de las edificaciones que adquieren como propietarios o re/financian como divulgación adicional, para aumentar la transparencia y la disponibilidad de datos en el sector.



DIAGRAMAS
DE MAPEO DE
OBJETIVOS PARA
USUARIOS DE LOS
CRITERIOS DE LA
EDIFICACIÓN DE SBTI



DIAGRAMAS DE MAPEO DE OBJETIVOS PARA USUARIOS DE LOS CRITERIOS DE LA EDIFICACIÓN DE SBTi

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

Los diagramas de mapeo de objetivos que contiene esta sección sirven como herramientas indicativas para que los usuarios comprendan y apliquen los criterios. Los mapas son ilustrativos y no deben considerarse exhaustivos ni totales. Los usuarios son responsables de que los objetivos presentados para validación cumplan con todos los criterios relevantes según lo descrito en la [Sección 1](#) y la [Sección 2](#) de este documento.

INSTRUCCIONES

Los diagramas de mapeo de objetivos que contiene esta sección están diseñados para que los usuarios comprendan y apliquen los criterios en forma eficaz. Cuando las emisiones superan el límite mínimo definido en el Protocolo de GEI, se agregan notas al pie especiales. La clasificación de usuarios dentro del alcance de estos criterios se encuentra en [Edificación-C3](#).

Los usuarios del alcance de los criterios pueden observar los diagramas para analizar cómo estimar las emisiones de GEI, su reporte y qué métodos de establecimiento de objetivos se requieren y/o aplican.

Figura 2. Ilustración simplificada de diagramas

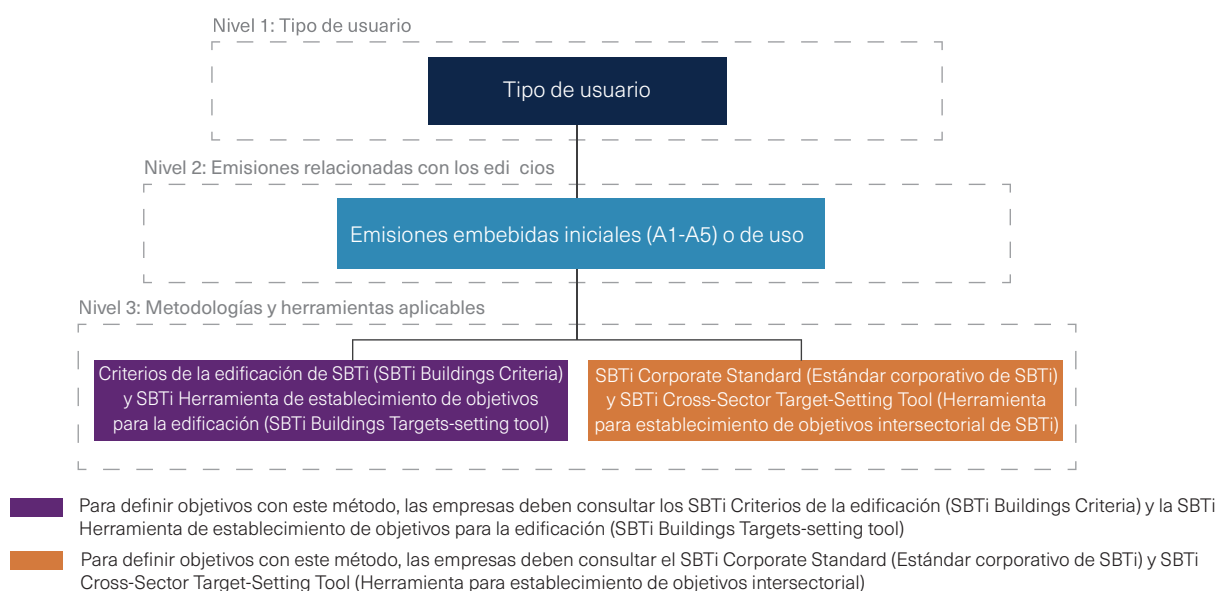


Figura 3. Diagrama de mapeo de objetivos para el propietario-arrendador

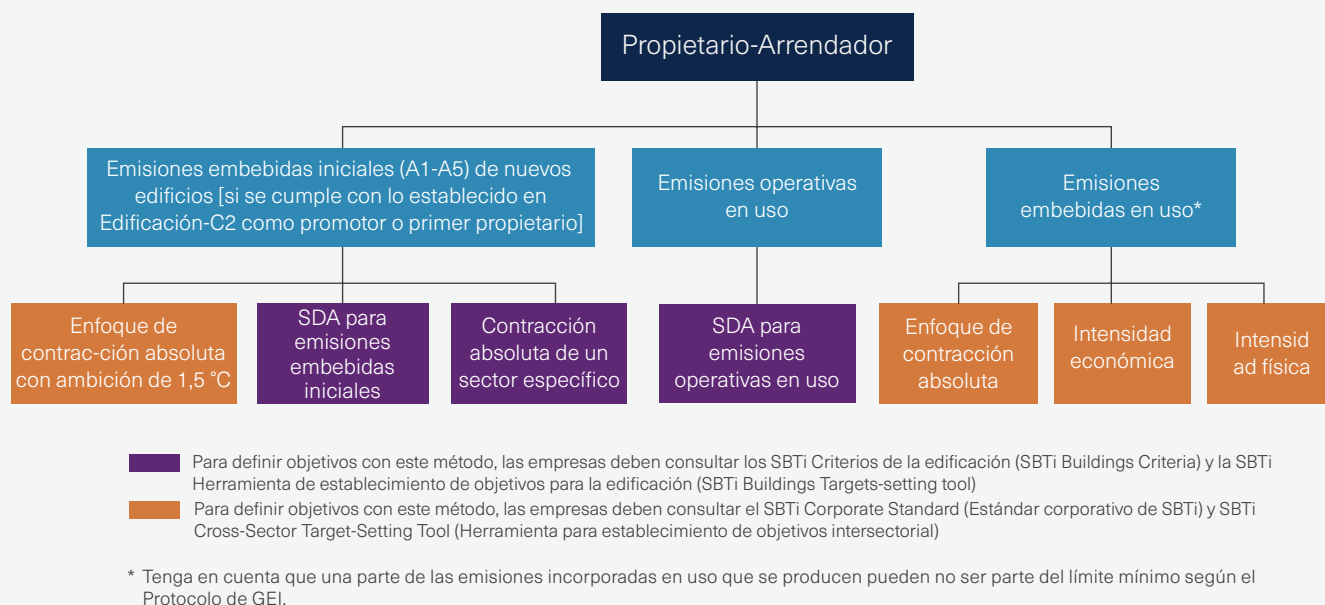


Figura 4. Diagrama de mapeo de objetivos para el propietario-ocupante

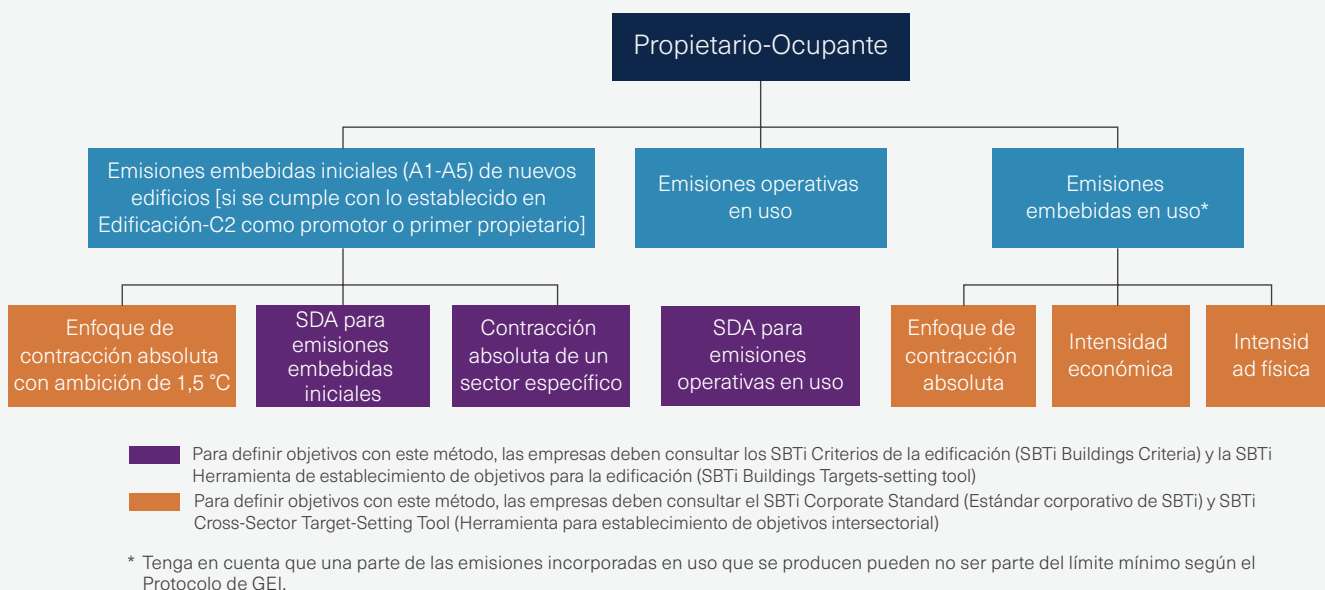


Figura 5. Diagrama de mapeo de objetivos para el promotor

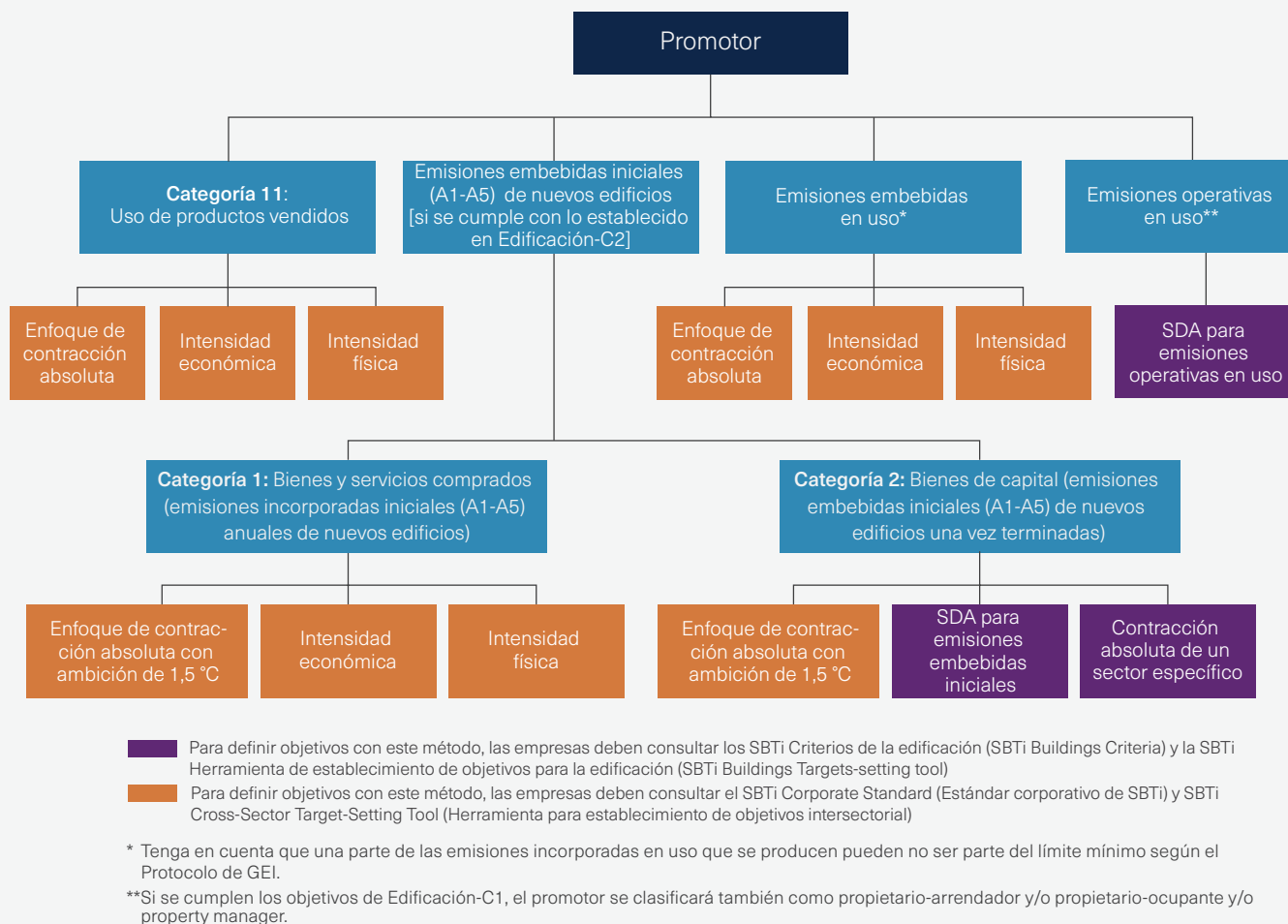


Figura 6. Diagrama de mapeo de objetivos para property manager

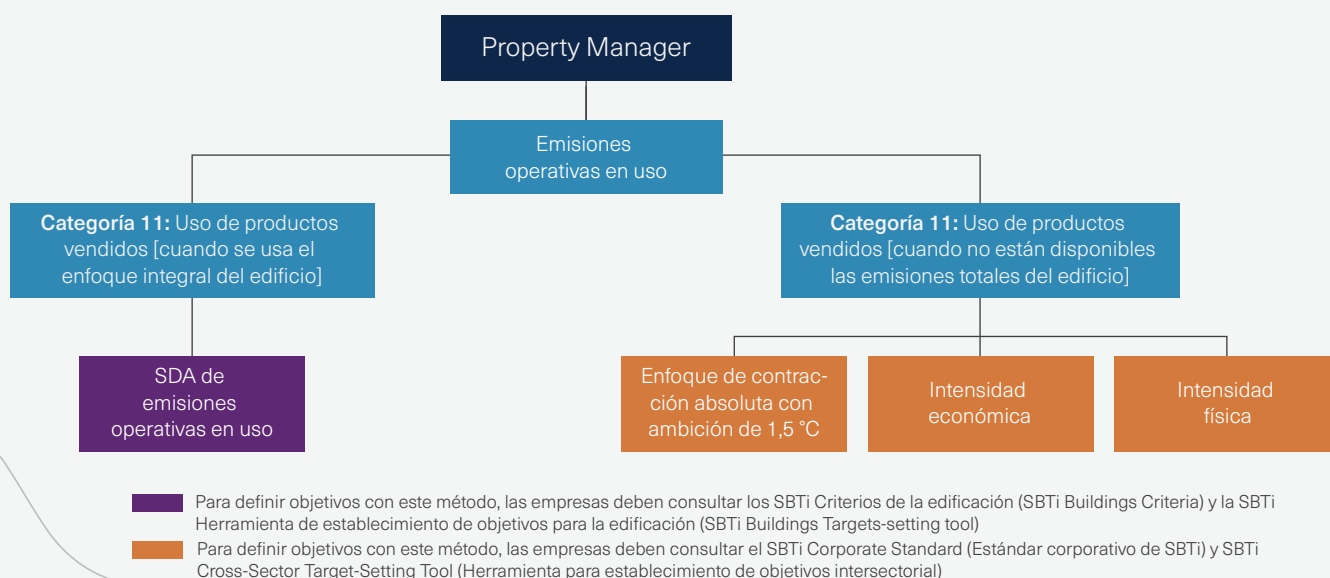
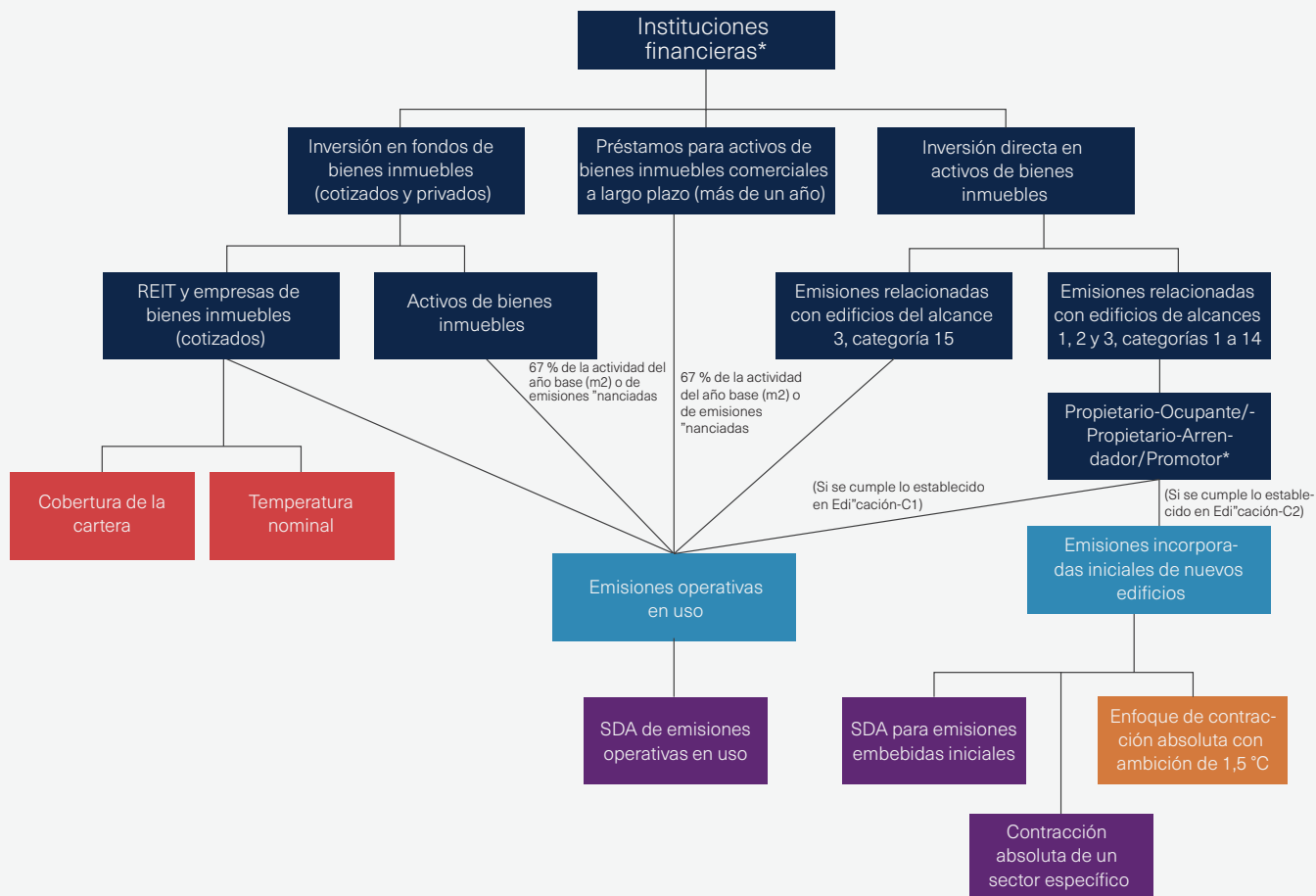


Figura 7. Diagrama de mapeo de objetivos para IF



- Para definir objetivos con este método, las empresas deben consultar los SBTi Criterios de la edificación (SBTi Buildings Criteria) y la SBTi Herramienta de establecimiento de objetivos para la edificación (SBTi Buildings Targets-setting tool)
- Para definir objetivos con este método, las empresas deben consultar el SBTi Corporate Standard (Estándar corporativo de SBTi) y SBTi Cross-Sector Target-Setting Tool (Herramienta para establecimiento de objetivos intersectorial)
- Para establecer objetivos con este método, las empresas deben consultar los Criterios a Corto Plazo para Instituciones Financieras de la Iniciativa SBTi

* Para simplificarlo, el diagrama solo abarca las actividades requeridas de las IF. Para las actividades opcionales, las IF pueden usar los métodos descritos ya sea en los Criterios para objetivos de corto plazo para instituciones financieras (Financial Institutions' Near-Term Criteria) o bien en los Criterios de edificación según la actividad. Para obtener más información, consulte los [Criterios para objetivos a corto plazo de instituciones financieras \(Financial Institutions' Near-Term Criteria\)](#).



SCIENCE
BASED
TARGETS

DRIVING AMBITIOUS CORPORATE CLIMATE ACTION

Para obtener información general y realizar consultas técnicas,
contáctenos escribiendo a: info@sciencebasedtargets.org

 @ScienceTargets

 /science-based-targets



Science Based Targets

sciencebasedtargets.org